



**Autoridad para el Manejo Sustentable de la
Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno**



Panajachel, Sololá, 16 de octubre 2019
Oficio: 334-2019.SAF/AMSCLAE/LCCAG/cmvc

**Licenciado
Francisco Javier Ortíz
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho**

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
16 OCT 2019
Firma:  Hora: 19:16
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Respetable Licenciado Ortíz:

Reciba un cordial saludo de parte de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-.

El motivo del presente es remitirle el comprobante CO2 número 574 de la modificación presupuestaria (INTRA 2), Dictamen Número 10-2019-SAF/AMSCLAE y Resolución Número DE-34-2019, ambos de fecha 03 de octubre 2019, estos documentos se realizaron para poder contar con la disponibilidad presupuestaria en uno de los renglones de gasto que son necesarios para agilizar los procesos y así cumplir con las metas específicas de ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que son necesarias para rescatar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas, como lo establece el Reglamento de la Ley de Creación de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, Acuerdo Gubernativo Número 78-2012.

Agradeciendo la atención al presente, me suscribo.

Atentamente,


Vo.Bo. Luisa Consuelo Cifuentes de Gramajo
Directora Ejecutiva
AMSCLAE



c.c. Dirección Ejecutiva/AMSCLAE
Depto. Financiero / AMSCLAE
Unidad de Planificación/AMSCLAE
Archivo: SAF/AMSCLAE

Edificio Plaza San Lorenzo, Vía Principal 3-56, Zona 2, Panajachel, Sololá, Guatemala C.A.

www.amsclae.gob.gt

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO					3	10	2,019
							DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO		
2	RESOLUCION	D.E.034-2019		3	10	2,019	574		
				DIA	MES	AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-FG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-58-00-000-001-000-166-0710-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	10,000.00	10,000.00
11130016-58-00-000-001-000-196-0710-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	6,000.00	6,000.00
11130016-58-00-000-001-000-262-0710-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	24,000.00	24,000.00
11130016-58-00-000-001-000-289-0710-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	7,500.00	7,500.00
11130016-58-00-000-001-000-295-0710-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E	6,000.00	6,000.00
11130016-58-00-000-001-000-326-0710-11-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	4,744.00	4,744.00
11130016-58-00-000-002-000-141-0710-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	7,000.00	7,000.00
11130016-58-00-000-002-000-189-0710-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	3,476.00	3,476.00
11130016-58-00-000-002-000-199-0710-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	1,000.00	1,000.00
11130016-58-00-000-002-000-211-0710-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	6,500.00	6,500.00
11130016-58-00-000-002-000-215-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS PARA	1,000.00	1,000.00
11130016-58-00-000-002-000-224-0710-11-0000-0000	PÓMEZ, CAL Y YESO	3,000.00	3,000.00
11130016-58-00-000-002-000-233-0710-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	8,450.00	8,450.00
11130016-58-00-000-002-000-242-0710-11-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS,	2,000.00	2,000.00
11130016-58-00-000-002-000-263-0710-11-0000-0000	ABONOS Y FERTILIZANTES	52,000.00	52,000.00
11130016-58-00-000-002-000-289-0710-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	1,003.00	1,003.00
11130016-58-00-000-002-000-295-0710-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E	1,999.00	1,999.00
11130016-58-00-000-002-000-298-0710-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	8,000.00	8,000.00
TOTAL ==>		153,672.00	153,672.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/10-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
3	10	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			3	10	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	D.E.034-2019		3	10	2,019	574
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-PF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-58-00-000-001-000-122-0710-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y	-3,240.00	-3,240.00
11130016-58-00-000-001-000-158-0710-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-321.00	-321.00
11130016-58-00-000-001-000-191-0710-11-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-38,000.00	-38,000.00
11130016-58-00-000-001-000-199-0710-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-3,750.00	-3,750.00
11130016-58-00-000-001-000-267-0710-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-12,933.00	-12,933.00
11130016-58-00-000-002-000-122-0710-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y	-380.00	-380.00
11130016-58-00-000-002-000-163-0710-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-2,200.00	-2,200.00
11130016-58-00-000-002-000-169-0710-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-9,000.00	-9,000.00
11130016-58-00-000-002-000-214-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA,	-11,980.00	-11,980.00
11130016-58-00-000-002-000-219-0710-11-0000-0000	OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS	-58,476.00	-58,476.00
11130016-58-00-000-002-000-243-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-70.00	-70.00
11130016-58-00-000-002-000-254-0710-11-0000-0000	ARTÍCULOS DE CAUCHO	-650.00	-650.00
11130016-58-00-000-002-000-267-0710-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-6,691.00	-6,691.00
11130016-58-00-000-002-000-268-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	-790.00	-790.00
11130016-58-00-000-002-000-286-0710-11-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	-560.00	-560.00
11130016-58-00-000-002-000-291-0710-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-48.00	-48.00
11130016-58-00-000-002-000-294-0710-11-0000-0000	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	-4,258.00	-4,258.00
11130016-58-00-000-002-000-299-0710-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-325.00	-325.00
TOTAL ==>		-153,672.00	-153,672.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/10-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
3	10	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			3	10	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	D.E.034-2019		3	10	2,019	574
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> INGRESOS CORRIENTES	<u>-153,672.00</u>		<u>153,672.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-153,672.00		153,672.00	
0000		-153,672.00		153,672.00
TOTAL		-153,672.00		153,672.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-153,672.00	148,928.00
	DESARROLLO HUMANO	-153,672.00	148,928.00
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	4,744.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	4,744.00
TOTAL:		-153,672.00	153,672.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/10-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
3	10	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			3	10	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	D.E.034-2019		3	10	2,019	574
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
60000	PROTECCIÓN AMBIENTAL		-153,672.00	153,672.00
	60300	Reducción de la Contaminación	-153,672.00	153,672.00
		60301 Reducción de la contaminación	-153,672.00	153,672.00
TOTAL:			-153,672.00	153,672.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
58 - MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN	-153,672.00	153,672.00
TOTAL:	-153,672.00	153,672.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL =>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/10-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
3	10	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	3	10	2,019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	D.E.034-2019	3	10
			DIA	MES
			AÑO	
		No. DOCUMENTO		
		574		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/10-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:



LICENCIADO
Mario Rolando Morán Barrera
 SUB-DIRECTOR
 ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
 -AMSCLAE-

Luisa Cifuentes de Gramajo
 DIRECTOR EJECUTIVO
 -AMSCLAE-

Luisa Cifuentes
 FIRMA





**AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU
ENTORNO -AMSCLAE-**

RESOLUCIÓN NÚMERO DE-34-2019

Panajachel, Sololá, 03 de octubre del año 2019

ASUNTO: APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA INTRA 2 POR EL MONTO DE CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q.153,672.00).

CONSIDERANDO

Que la Dirección Ejecutiva tiene a su cargo la dirección y administración general de la -AMSCLAE- y que dentro de sus atribuciones dirige y coordina las actividades científicas, técnicas, administrativas y financieras de la -ASMCLAE-, orientando, administrando con eficiencia los recursos financieros, asignados a la institución de acuerdo a las prioridades institucionales, velando porque la ejecución del mismo se realice con apego a las políticas de gobierno y a las leyes que rigen para su ejecución.

CONSIDERANDO

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, establece en el artículo 32 que cuando resulten necesarias las transferencias y modificaciones presupuestarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán mediante resolución de la máxima autoridad.

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Planificación tuvo a la vista las solicitudes de modificación presupuestaria del departamento de saneamiento ambiental, departamento de investigación y calidad ambiental, departamento de fomento económico y desarrollo sustentable, departamento de agrícola y forestal y el departamento administrativo las cuales fueron presentadas para su trámite, para llevar a cabo la revisión de la programación de los planes y actividades que serán ejecutados en el presente ejercicio fiscal 2019, derivado de esa revisión la Unidad de Planificación en cumplimiento del artículo 5, inciso b) del Acuerdo Gubernativo 300-2017 del Ministerio de Finanzas Públicas, la Unidad de Planificación emitió Resolución Número PLAN-10-2019 de fecha 03 de octubre del año en curso en la que resuelve que la modificación presupuestaria no afecta las metas físicas de los subproductos: 001-001-0001 "Dirección y Coordinación-(DICO)"; 001-002-0002 "Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán-(DEFEDES)"; 001-002-0003 "Conservación de suelo, incremento de conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán-(DAF)"; 001-002-0004 "Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes



en la cuenca del Lago de Atitlán-(DSA)” y 001-002-0005 “Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (Suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones-(DICA)”, derivándose así que el departamento financiero realizara el análisis correspondiente, determinando que se hace necesario realizar la modificación presupuestaria solicitada por los departamentos, elevando el expediente de proyecto de modificación presupuestaria interna INTRA 2 a la Sub Dirección Administrativa Financiera quien mediante Dictamen Número 10-2019-SAF/AMSCLAE, de fecha 03 de octubre del año en curso, opinó procedente la modificación presupuestaria por un monto de ciento cincuenta y tres mil seiscientos setenta y dos quetzales exactos (Q.153,672.00), elevando a esta Dirección el expediente de mérito para la aprobación.

POR TANTO:


Con base en lo considerado y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 8 literal c) del Acuerdo Gubernativo setenta y ocho guion dos mil doce (78-2012), Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE; artículo 32, numeral 3 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, y el Manual de Organización y Funciones de la AMSCLAE.

RESUELVE:

Artículo 1: **APROBAR** la Modificación Presupuestaria Interna INTRA 2, por el monto de **ciento cincuenta y tres mil seiscientos setenta y dos quetzales exactos (Q.153,672.00)**, a favor del programa Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán, dentro del presupuesto general de ingresos y egresos vigente, correspondiente a esta Autoridad y que deberá indicarse en el formulario C02 “Comprobante de Modificación Presupuestaria respectivo”.

Artículo 2: Se instruye a la Sub dirección Administrativa Financiera, para que registre en el sistema la aprobación de la presente modificación y solicite a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas las reprogramaciones correspondientes.

TERCERO: Notifíquese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.


Luisa Consuelo Cifuentes Aguilar de Gramajo
Director Ejecutivo
-AMSCLAE-



2 de 2



DICTAMEN NÚMERO 10-2019-SAF/AMSCLAE

ASUNTO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS VIGENTE, SOLICITADA POR EL DEPARTAMENTO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL, DEPARTAMENTO DE FOMENTO ECONÓMICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DEPARTAMENTO DE AGRÍCOLA Y FORESTAL Y EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO POR LA CANTIDAD TOTAL DE CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q.153,672.00).

Atentamente se elevan las presentes diligencias a la Autoridad Superior de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno –AMSCLAE-, sometiendo a consideración el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES:

La Unidad de Planificación mediante oficios Of.No.096-2019.UP/AMSCLAE/EAG/eag remitió el Comprobante de Reprogramación de Subproductos Número 16, en estado SOLICITADO generado por el Sistema de Gestión –SIGES- correspondiente a la modificación presupuestaria INTRA 2 que se derivó de las solicitudes de los departamentos de saneamiento ambiental, departamento de investigación y calidad ambiental, departamento de fomento económico y desarrollo sustentable, departamento de agrícola y forestal y el departamento administrativo, por lo que adjunta también copia de la RESOLUCIÓN No. PLAN-10-2019, por lo anterior y de conformidad con el análisis de renglones de gasto, realizado por el Departamento Financiero, se propone a la Sub Dirección Administrativa Financiera de la AMSCLAE de la Actividad 001 incrementar el saldo en el renglón 166 “Mantenimiento y reparación de equipo para comunicaciones” Q.10,000.00, renglón 196 “Servicios de atención y protocolo” Q.6,000.00, renglón 262 “Combustibles y lubricantes” Q.24,000.00, renglón 289 “Otros productos metálicos” Q.7,500.00, renglón 295 “Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de salud” Q.6,000.00, renglón 326 “Equipo para comunicaciones” Q.4,744.00; de la Actividad 002 se incrementa el renglón 141 “Transporte de personas” Q.7,000.00, renglón 189 “Otros estudios y/o servicios” Q.3,476.00, renglón 199 “Otros servicios” Q.1,000.00, renglón 211 “Alimentos para personas” Q.6,500.00, renglón 215 “Productos agropecuarios para comercialización” Q.1,000.00, renglón 224 “Pómez, cal y yeso” Q.3,000.00, renglón 233 “Prendas de vestir” Q.8,450.00, renglón 242 “Papeles comerciales, cartulinas, cartones y otros” Q.2,000.00, renglón 263 “Abonos y fertilizantes” Q.52,000.00, renglón 289 “Otros productos metálicos” Q.1,003.00, renglón 295 “Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos, de

laboratorio y cuidado de la salud” Q.1,999.00, renglón 298 “Accesorios y repuestos en general” Q.8,000.00; Todos los renglones incrementados corresponden a la ubicación geográfica 0710.

ANÁLISIS:

El Departamento Financiero de la AMSCLAE, efectuando el análisis del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2019, determina que existe la necesidad de incrementar las partidas presupuestarias mencionadas en el precitado antecedente; por lo que propone debitar del presupuesto de egresos vigente de la Actividad 001 en el renglón 122 “Impresión, encuadernación y reproducción” Q.3,240.00, renglón 158 “Derechos de bienes intangibles” Q.321.00, renglón 191 “Primas y gastos de seguros y fianzas” Q.38,000.00, renglón 199 “Otros servicios” Q.3,750.00, renglón 267 “Tintes pinturas y colorantes” Q.12,933.00; de la Actividad 002 en el renglón 122 “Impresión, encuadernación y reproducción” Q.380.00, renglón 163 “Mantenimiento y reparación de equipo médico, sanitario y de laboratorio” Q.2,200.00, renglón 169 “Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos” Q.9,000.00, renglón 214 “Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas” Q.11,980.00, renglón 219 “Otros alimentos, productos agroforestales y agropecuarios” Q.58,476.00, renglón 243 “Productos de papel o cartón” Q.70.00, renglón 254 “Artículos de caucho” Q.650.00, renglón 267 “Tintes, pinturas y colorantes” Q.6,691.00, renglón 268 “Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.” Q.790.00, renglón 286 “Herramientas menores” Q.560.00, renglón 291 “Útiles de oficina” Q.48.00, renglón 294 “Útiles deportivos y recreativos” Q.4,258.00, renglón 299 “Otros materiales y suministros” Q.325.00; Todos los renglones debitados corresponden a la ubicación geográfica 0710.

- A) En atención a la justificación descrita en los antecedentes, ésta Sub Dirección Administrativa Financiera considera que la modificación presupuestaria puede ser efectuada conforme el Comprobante de Reprogramación Subproductos Número 16.
- B) Así mismo es necesario manifestar que la modificación presupuestaria no contraviene lo establecido en el artículo 32, numeral 3) del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

DICTAMEN:

Por lo anteriormente expuesto, la Sub Dirección Administrativa – Financiera, OPINA: Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria solicitada, por la cantidad de **ciento cincuenta y tres mil seiscientos setenta y dos quetzales exactos (Q.153,672.00)**. Para los efectos correspondientes, se acompaña la solicitud de conformidad con lo establecido en el artículo 32, numeral 3 del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y el

artículo 20 del Decreto 13-2013, Reformas a los Decretos 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y 1-98 Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria.

Para continuar con el proceso administrativo, se trasladan las presentes diligencias, a la Autoridad Superior, para que se emita la resolución correspondiente.

Panajachel, Sololá, 03 de octubre del año 2019.

Lic. Mario Rolando Morán Barrera
Sub Director Administrativo Financiero.
-AMSCLAE-





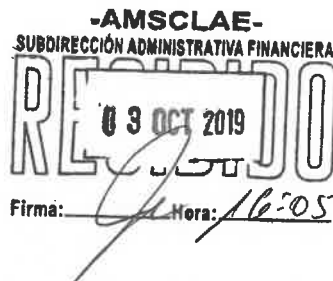
Autoridad para el Manejo Sustentable de la
Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN



Of. No. 096-2019. UP/AMSCLAE/EAG/eag
Panajachel, Sololá, 03 de octubre de 2019

Lic. Mario Rolando Morán Barrera.
Subdirección Administrativa-Financiera.
AMSCLAE.



Estimado Lic. Morán:

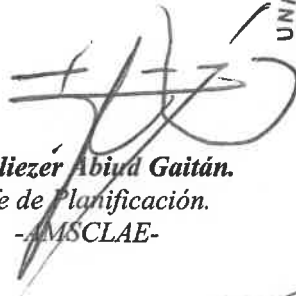
De la manera más atenta me dirijo usted deseándole muchos éxitos en sus labores al frente de la Subdirección Administrativa-Financiera de la AMSCLAE.

En atención al oficio 323-2019.SAF/AMSCLAE/MRMB/mlchn de fecha 02 de octubre de 2019, de la Subdirección Administrativa-Financiera, en cumplimiento al artículo 5 del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018 "Distribución Analítica del Presupuesto", le remito el Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 16, de fecha 03 de octubre de 2019 en estado SOLICITADO generado por el Sistema de Gestión -SIGES-, correspondiente a la modificación presupuestaria INTRA2.

Asimismo, adjunto al presente, copia de la Resolución No. PLAN-10-2019 de la Unidad de Planificación, para continuar con el trámite correspondiente, quedando a espera de parte de la Subdirección Administrativa-Financiera de la notificación del comprobante de la APROBACIÓN respectiva para proceder a la actualización del Plan Operativo Anual - 2019

Sin otro particular, me suscribo,

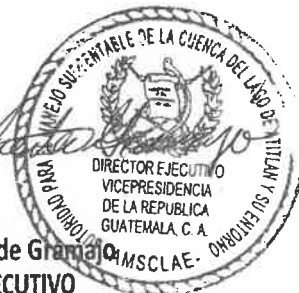
Atentamente,


Lic. Eliezer Abiud Gaitán.
Jefe de Planificación.
-AMSCLAE-



c.c.: Dirección Ejecutiva/AMSCLAE
Archivo/Unidad de Planificación.


Luisa Cifuentes de Granada
DIRECTOR EJECUTIVO
-AMSCLAE-





Autoridad para el Manejo Sustentable de la
Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO – AMSCLAE-, PANAJACHEL SOLOLÁ, TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**ASUNTO:
DÉCIMA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
(INTRA2), EJERCICIO FISCAL 2019.**

RESOLUCIÓN No. PLAN-10-2019.

CONSIDERANDO

Que la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno –AMSCLAE-, tiene como fin específico planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas.

CONSIDERANDO

Que derivado de las acciones y actividades para cumplir con los objetivos planteados en el Plan Operativo Anual del presente ejercicio fiscal 2019 (POA-2019), la Unidad de Planificación de la AMSCLAE en cumplimiento del artículo 24, inciso b), i) y l) del Acuerdo Gubernativo 78-2012, tuvo a la vista las solicitudes de modificación presupuestaria de los Departamentos de Administrativo, Fomento Económico y Desarrollos Sustentable, Agrícola y Forestal, Saneamiento Ambiental e Investigación y Calidad Ambiental de la AMSCLAE, presentadas para su revisión ante esta Unidad previo al trámite respectivo, por lo que se llevó a cabo la revisión de las programaciones asociadas a los planes, actividades y proyectos que serán ejecutados por los Departamentos a cargo de los Subproductos respectivos en el presente ejercicio fiscal 2019.

CONSIDERANDO

Que la Subdirección Administrativa-Financiera de la AMSCLAE, mediante Oficio: 323-2019.SAF/AMSCLAE/MRMB/cmvc de fecha 02 de octubre de 2019, trasladó a la Unidad de Planificación el comprobante de Reprogramación subproductos No. 16 correspondiente,

Lic. Eliezer Abiud Gaitán
JEFE DE PLANIFICACIÓN
AMSCLAE





Autoridad para el Manejo Sustentable de la
Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN



para seguir con el proceso y gestiones respectivas a efecto de continuar con el trámite correspondiente en el Sistema de Gestión –SIGES.

POR TANTO

De conformidad con lo considerado y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 5, inciso b) del Acuerdo Gubernativo Numero 243-2018; luego de la revisión respectiva de la programación de metas físicas, esta Unidad de Planificación:

RESUELVE

PRIMERO: Que, según consta en los cuadros de débitos y créditos presentados por las áreas solicitantes, la presente modificación presupuestaria no afecta las metas físicas de los Subproductos: 001-001-0001 “Dirección y Coordinación-(DICO)”;

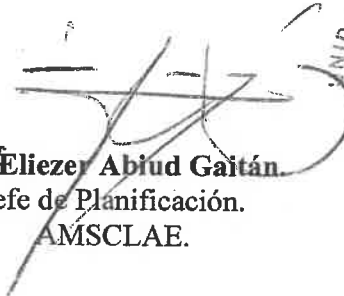
001-002-0002 “Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán-(DEFEDS)”

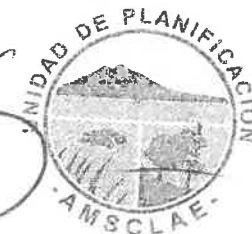
001-002-0003 “Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán-(DAF)”;

001-002-0004: “Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán-(DSA)”;

y 001-002-0005: “Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (Suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones-(DICA)”, las que permanecen invariables.

SEGUNDO: Que se registre en el Sistema de Gestión –SIGES y se traslade copia de la presente a la Subdirección Administrativa Financiera de la AMSCLAE para continuar con el proceso que corresponda para su aprobación.


Lic. Eliezer Abiud Gaitán
Jefe de Planificación.
AMSCLAE.



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 6
		FECHA : 03/10/2019
		HORA : 15:49.08
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 16
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

237	58	00	000	001	000	0710	122	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	-3,240.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	158	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	-321.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	191	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	-38,000.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	199	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	-3,750.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	267	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	-12,933.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	122	11	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.	-380.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	163	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-2,200.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	169	11	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán.	-9,000.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	214	11	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.	-11,980.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	219	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	-58,476.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	243	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-70.00	0.00

DESCRIPCIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2, REPROGRAMACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO, FOMENTO ECONÓMICO, AGRÍCOLA Y FORESTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL E INVESTIGACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión


SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Eliezer Abiud Gaitán
JEFE DE PLANIFICACIÓN
AMSCLAE
FIRMA



Luisa Cifuentes de Gramajo
DIRECTOR EJECUTIVO
-AMSCLAE
FIRMA



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 6
		FECHA : 03/10/2019
		HORA : 15:49.08
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 16
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	REPROGRAMACIÓN:	X

237	58	00	000	002	000	0710	254	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-650.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	267	11	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.	-6,691.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	268	11	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.	-590.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	268	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-200.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	286	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-560.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	291	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-48.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	294	11	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.	-4,258.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	299	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-325.00	0.00
Total													-153,672.00	0.00

DESCRIPCIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2, REPROGRAMACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO, FOMENTO ECONÓMICO, AGRICOLA Y FORESTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL E INVESTIGACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión


SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	

Lic. Elezer Abiud Gaitán
JEFE DE PLANIFICACIÓN
AMSCLAE
FIRMA



Luisa Cifuentes de Grama
DIRECTOR EJECUTIVO
AMSCLAE
FIRMA



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 6
		FECHA : 03/10/2019
		HORA : 15:49.08
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 16
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
237	58	00	000	001	000	0710	166	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	10,000.00	
237	58	00	000	001	000	0710	196	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	6,000.00	
237	58	00	000	001	000	0710	262	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	24,000.00	
237	58	00	000	001	000	0710	289	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	7,500.00	
237	58	00	000	001	000	0710	295	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	6,000.00	
237	58	00	000	001	000	0710	326	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	4,744.00	
237	58	00	000	002	000	0710	141	11	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.	7,000.00	
237	58	00	000	002	000	0710	189	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	3,476.00	
237	58	00	000	002	000	0710	199	11	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán.	1,000.00	
237	58	00	000	002	000	0710	211	11	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.	6,500.00	
237	58	00	000	002	000	0710	215	11	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.	1,000.00	
237	58	00	000	002	000	0710	224	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	3,000.00	
237	58	00	000	002	000	0710	233	11	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.	5,400.00	

DESCRIPCIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2, REPROGRAMACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO, FOMENTO ECONÓMICO, AGRICOLA Y FORESTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL E INVESTIGACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión


SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	

Lic. Elezer Abiud Gaitán
JEFE DE PLANIFICACIÓN
AMSCLAE
FIRMA



Luisa Cifuentes de Gramajo
DIRECTOR EJECUTIVO
AMSCLAE
FIRMA



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 6 FECHA : 03/10/2019 HORA : 15:49.08 REPORTE: R00817403.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 16
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

237	58	00	000	002	000	0710	233	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	3,050.00
237	58	00	000	002	000	0710	242	11	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.	2,000.00
237	58	00	000	002	000	0710	263	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	52,000.00
237	58	00	000	002	000	0710	289	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	1,003.00
237	58	00	000	002	000	0710	295	11	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.	1,999.00
237	58	00	000	002	000	0710	298	11	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán.	8,000.00
Total													153,672.00


DESCRIPCIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2, REPROGRAMACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO, FOMENTO ECONÓMICO, AGRICOLA Y FORESTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL E INVESTIGACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	

Lic. Elezer Abiud Gaitán
JEFE DE PLANIFICACIÓN
AMSCLAE



Luisa Fuentes de Gramajo
DIRECTOR EJECUTIVO
-AMSCLAE-



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 6
		FECHA : 03/10/2019
		HORA : 15:49.08
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 16
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-001-0001	Dirección y Coordinación.	-58,244.00	58,244.00
001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.	-23,899.00	23,899.00
001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	-58,476.00	58,476.00
001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán.	-9,000.00	9,000.00
001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-4,053.00	4,053.00
Total		-153,672.00	153,672.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES	-153,672.00	153,672.00	
0000-SIN ORGANISMO	-153,672.00	153,672.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-153,672.00	153,672.00	
Total		-153,672.00	153,672.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2, REPROGRAMACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO, FOMENTO ECONÓMICO, AGRICOLA Y FORESTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL E INVESTIGACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	

Lic. Elijer Abiud Galán
JEFE DE PLANIFICACIÓN
AMSCLAE
FIRMA




Luisa Cifuentes de Gramajo
DIRECTOR EJECUTIVO
AMSCLAE
FIRMA




SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 6 DE 6
		FECHA : 03/10/2019
		HORA : 15:49:08
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 16
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
237	58	00	000	001	000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	001	000	001-001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002	PERSONAS Y ENTIDADES FORTALECIDAS EN TEMAS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán.	NO MODIFICA METAS FISICAS

DESCRIPCIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2, REPROGRAMACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO, FOMENTO ECONÓMICO, AGRICOLA Y FORESTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL E INVESTIGACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
	MES	

Lic. Eleazar Abiud Gaitán
JEFE DE PLANIFICACION
AMSCLAE

UNIDAD DE PLANIFICACION
AMSCLAE

Luisa Cifuentes de Gramajo
DIRECTOR EJECUTIVO
AMSCLAE

FIRMA

EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN
DIRECTOR EJECUTIVO
VICEPRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA
GUATEMALA, C. A.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 6
		FECHA : 03/10/2019
		HORA : 16:25:31
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 14
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 03/10/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	PLAN-10-2019.	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO
							Total	-153,672.00	0.00
001-001-0001 Dirección y Coordinación.									
58	00	000	001	000	100	11		-45,311.00	0.00
58	00	000	001	000	200	11		-12,933.00	0.00
001-002-0002 Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.									
58	00	000	002	000	100	11		-380.00	0.00
58	00	000	002	000	200	11		-23,519.00	0.00
001-002-0003 Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.									
58	00	000	002	000	200	11		-58,476.00	0.00
001-002-0004 Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán.									
58	00	000	002	000	100	11		-9,000.00	0.00
001-002-0005 Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.									
58	00	000	002	000	100	11		-2,200.00	0.00
58	00	000	002	000	200	11		-1,853.00	0.00

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA 2, REPROGRAMACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO, FOMENTO ECONÓMICO, AGRICOLA FORESTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL E INVESTIGACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019.


Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Maria Denise Garcia
Jefe del Departamento Financiero
AMSCLAE



LICENCIADO
Mario Rolando Morán Barrera
SUB-DIRECTOR FINANCIERO
ADMINISTRATIVO FINANCIERO
-AMSCLAE-



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 6
		FECHA : 03/10/2019
		HORA : 16:25.31
		REPORTE: R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 14
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 03/10/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	PLAN-10-2019.	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO							SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		
Total							153,672.00	0.00
001-001-0001	Dirección y Coordinación.							
58	00	000	001	000	100	11	16,000.00	0.00
58	00	000	001	000	200	11	37,500.00	0.00
58	00	000	001	000	300	11	4,744.00	0.00
001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.							
58	00	000	002	000	100	11	7,000.00	0.00
58	00	000	002	000	200	11	16,899.00	0.00
001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.							
58	00	000	002	000	100	11	3,476.00	0.00
58	00	000	002	000	200	11	55,000.00	0.00
001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán.							
58	00	000	002	000	100	11	1,000.00	0.00
58	00	000	002	000	200	11	8,000.00	0.00
001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.							
58	00	000	002	000	200	11	4,053.00	0.00

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA 2, REPROGRAMACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO, FOMENTO ECONÓMICO, AGRICOLA FORESTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL E INVESTIGACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES

Maria Denise García
Maria Denise García
 Jefe del Departamento Financiero
 AMSCLAE

Mario Rolando Morán Barrera
LICENCIADO
Mario Rolando Morán Barrera
 SUB-DIRECTOR
 ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
 -AMSCLAE-



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 6 FECHA : 03/10/2019 HORA : 16:25.31 REPORTE: R00817650.rpt
---------------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 14
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 03/10/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	PLAN-10-2019.	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
001-001-0001	Dirección y Coordinación.	-58,244.00	58,244.00
001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.	-23,899.00	23,899.00
001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	-58,476.00	58,476.00
001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán.	-9,000.00	9,000.00
001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-4,053.00	4,053.00
Total		-153,672.00	153,672.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-153,672.00	153,672.00
0000-SIN ORGANISMO	-153,672.00	153,672.00
0000-SIN CORRELATIVO	-153,672.00	153,672.00
Total	-153,672.00	153,672.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA 2, REPROGRAMACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO, FOMENTO ECONÓMICO, AGRICOLA FORESTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL E INVESTIGACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	


Maria Denise Garcia
 Jefa del Departamento Financiero
 AMSCLAE



LICENCIADO
Mario Rolando Morán Barrera
 SUB-DIRECTOR
 ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
 -AMSCLAE-



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 4 DE 6 FECHA : 03/10/2019 HORA : 16:25.31 REPORTE:R00817650.rpt
------------------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 14
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 03/10/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	PLAN-10-2019.	REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA 2, REPROGRAMACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO, FOMENTO ECONÓMICO, AGRICOLA FORESTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL E INVESTIGACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	


Maria Donise Garcia
 Jefe del Departamento Financiero
 AMSCLAE


LICENCIADO
Mario Rolando Morán Barrera
 SUB-DIRECTOR
 ADMINISTRATIVO FINANCIERO
 -AMSCLAE-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 5 DE 6
		FECHA : 03/10/2019
		HORA : 16:25.31
		REPORTE: R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 14
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 03/10/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	PLAN-10-2019.	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
237	58	00	000	001	000	001-001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	001	000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002	PERSONAS Y ENTIDADES FORTALECIDAS EN TEMAS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán.	NO MODIFICA METAS FISICAS

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA 2, REPROGRAMACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO, FOMENTO ECONÓMICO, AGRICOLA FORESTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL E INVESTIGACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Maria Denise Garcia
Maria Denise Garcia
 Jefe del Departamento Financiero
 AMSCLAE



LICENCIADO
Mario Rolando Morán Barrera
 SUB-DIRECTOR
 ADMINISTRATIVO FINANCIERO
 AMSCLAE



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 6 DE 6 FECHA : 03/10/2019 HORA : 16:25.31 REPORTE: R00817650.rpt
---------------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 14
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 03/10/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	PLAN-10-2019.	REPROGRAMACIÓN: X

237 58 00 000 002 000 001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	NO MODIFICA METAS FISICAS
------------------------------------	--	---------------------------

Centros de Costo Consolidados	
10913-16;	

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA 2, REPROGRAMACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO, FOMENTO ECONÓMICO, AGRICOLA FORESTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL E INVESTIGACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Maria Denise Garcia
Firma
Jefe del Departamento Financiero
AMSCLAE



LICENCIADO
Mario Rolando Morán Barrera
SUB-DIRECTOR
ADMINISTRATIVO FINANCIERO
AMSCLAE





Autoridad para el Manejo Sustentable de la
Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno



PROGRAMA: 58 Manejo integrado de la cuenca del Lago de Atitlán

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11

MODIFICACIÓN INTERNA

JUSTIFICACIÓN

La AMSCLAE, es una institución de carácter técnico-científico creada mediante el Decreto Legislativo 133-96 del congreso de la República de Guatemala, de fecha 27/11/1996 y su Reglamento, el Acuerdo Gubernativo Número 78-2012 de fecha 28/04/2012. La AMSCLAE es la institución rectora del manejo integrado de la cuenca del lago de Atitlán, con mandato para planificar, coordinar y ejecutar en coordinación con las instituciones que corresponda, todos los trabajos que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la cuenca del Lago de Atitlán y su entorno, generando los mecanismos necesarios para lograr sus objetivos, la cual actúa dependiendo directamente de la Vicepresidencia de la República de Guatemala.

Con base al artículo 32, Modificaciones y Transferencias Presupuestarias, de la Ley Orgánica del Presupuesto, en donde permite a las entidades públicas realizar modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos a su presupuesto. Y para cumplir con las atribuciones asignadas en el Acuerdo Gubernativo número 78-2012, Reglamento de la Ley de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Lago de Atitlán y su Entorno, en el presente ejercicio fiscal 2019, los Departamentos Administrativo, Fomento Económico y Desarrollo Sustentable, Saneamiento Ambiental, Investigación y Calidad Ambiental, y Agrícola y Forestal: solicitan modificación presupuestaria interna, mismas fueron revisadas por la Unidad de Planificación mediante oficio número: 089-2019.UP/AMSCLAE/EAG/eag, y número 091-2019.UP/AMSCLAE/EAG/eag, y, número 092-2019.UP/AMSCLAE/EAG/eag, que correspondan a la naturaleza de las intervenciones definidas en los productos y subproductos vinculados con la planificación estratégica y operativa para el logro de los objetivos, metas y acciones institucionales propuestos durante el ejercicio fiscal 2019. Por lo tanto, es necesario debitar de los renglones de gasto propuesto y se verificó que si se cuenta con espacio presupuestario así:

DÉBITOS PRESUPUESTARIOS

Por el monto de *ciento cincuenta y tres mil seiscientos setenta y dos quetzales exactos* (Q.153,672.00), por los motivos siguientes:



**Autoridad para el Manejo Sustentable de la
Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno**



- 1- Saldo presupuestario del servicio de impresión de memoria de labores necesario para la programación de servicios e insumos necesarios para el departamento Administrativo.
- 2- El departamento de Investigación y Calidad Ambiental, realizó análisis de su presupuesto y debita para adquirir insumos y servicios necesarios para el cumplimiento de sus objetivos en el presente ejercicio fiscal.
- 3- El departamento Agrícola Forestal, ya no adquirió insumos del renglón 219 pilones, debido a que ya no es técnicamente viable, la plantación ya no tendría el prendimiento.
- 4- El departamento de Saneamiento Ambiental, debita por priorizar el mantenimiento de GPS, necesarios para las actividades que realiza técnicamente.
- 5- Debita presupuesto en insumos, por priorización de gastos de actividades relacionadas al tema turístico y para seguir promoviendo y desarrollando actividades amigables al ambiente.

En los renglones de gastos así:

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO
11130016-58-00-000-001-000-122-0710-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y	-3,240.00
11130016-58-00-000-001-000-158-0710-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-321.00
11130016-58-00-000-001-000-191-0710-11-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-38,000.00
11130016-58-00-000-001-000-199-0710-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-3,750.00
11130016-58-00-000-001-000-267-0710-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-12,933.00
11130016-58-00-000-002-000-122-0710-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y	-380.00
11130016-58-00-000-002-000-163-0710-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-2,200.00
11130016-58-00-000-002-000-169-0710-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-9,000.00
11130016-58-00-000-002-000-214-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA,	-11,980.00
11130016-58-00-000-002-000-219-0710-11-0000-0000	OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS	-58,476.00
11130016-58-00-000-002-000-243-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-70.00
11130016-58-00-000-002-000-254-0710-11-0000-0000	ARTÍCULOS DE CAUCHO	-650.00
11130016-58-00-000-002-000-267-0710-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-6,691.00
11130016-58-00-000-002-000-268-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	-790.00
11130016-58-00-000-002-000-286-0710-11-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	-560.00
11130016-58-00-000-002-000-291-0710-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-48.00
11130016-58-00-000-002-000-294-0710-11-0000-0000	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	-4,258.00
11130016-58-00-000-002-000-299-0710-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-325.00
	TOTAL	Q (153,672.00)



Autoridad para el Manejo Sustentable de la
Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno



CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS:

Por lo que antecede, se SOLICITA incrementar la suma por el monto de *ciento cincuenta y tres mil seiscientos setenta y dos quetzales exactos (Q.153,672.00)*, en los renglones de gastos según detalle siguiente:

GRUPO DE GASTO 100: Por el monto de *veintisiete mil cuatrocientos setenta y seis quetzales exactos (Q.27,476.00)*, que corresponde al departamento de Educación Ambiental y Saneamiento Ambiental:

- Servicio de transporte de personas, por la actividad de intercambio de experiencias de cooperativas de la Ruta Ecológica del Café Atitlán con productores de café de Acatenango.
- Servicio de mantenimiento y reparación de la planta telefónica de la AMSCLAE, para cubrir la demanda del servicio de comunicación telefónica entre los diferentes departamentos y unidades de la AMSCLAE.
- Servicio de atención y protocolo de actividades de Dirección y Ejecutiva, para el gasto de diferentes reuniones y actividades desarrolladas para el logro de los objetivos institucionales.
- Servicio de diagnóstico de equipo de sistema GpS y trimble R3, necesario para el buen funcionamiento.
- Servicio de análisis para identificación de nutrientes en abonos orgánicos, necesario para completar el análisis físico y químico de muestras.

GRUPO DE GASTO 200: Por el monto de *ciento veintiún mil cuatrocientos cincuenta y dos quetzales exactos (Q.121,452.00)*; que corresponde a las actividades siguientes:

- Adquisición de insumos (semilla, cartoncillos, tonel, botas, guantes, y almuerzos) corresponde materiales e insumos para fortalecer proyectos de hongos ostras a cargo de grupos de mujeres, actividades sustentables para la conservación del Lago de Atitlán, así mismo se contempla el fortalecimiento de sus conocimientos mediante el intercambio de experiencias, a cargo del departamento de fomento económico y desarrollo sustentable.
- Combustibles, necesario para los vehículos, para la movilización del personal de la AMSCLAE, en el desarrollo de actividades dentro y fuera de la cuenca, y botiquin necesario para atender emergencias originadas por accidentes.
- Camisas: necesarios para la protección del personal del Departamento de Investigación y calidad ambiental.
- Candado, necesario para la protección de las estaciones climáticas.
- Insumos (abono orgánico, fertilizantes, cal), insumos necesarios en función de aplicación al abono orgánico y fertilizantes, como complemento nutricional en el establecimiento de renovación de café en los procesos de conservación de suelos que se impulsan desde AMSCLAE, a cargo del departamento de Agrícola y Forestal.
- Programación de repuesto de equipo de Sistema GPs y trimble R3, para el buen funcionamiento de los GPS.



Autoridad para el Manejo Sustentable de la
Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno



GRUPO DE GASTO 300: Por el monto de *cuatro mil setecientos cuarenta y cuatro quetzales exactos (Q.4,744.00)*; que corresponde a la programación de adquisición de Teléfono, indispensable para cubrir la demanda del servicio de comunicación telefónica entre los diferentes departamentos y unidades de la AMSCLAE.

Detalle de estructuras de créditos presupuestarias siguientes:

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-FRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO
11130016-58-00-000-001-000-166-0710-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	10,000.00
11130016-58-00-000-001-000-196-0710-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	6,000.00
11130016-58-00-000-001-000-262-0710-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	24,000.00
11130016-58-00-000-001-000-289-0710-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	7,500.00
11130016-58-00-000-001-000-295-0710-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E	6,000.00
11130016-58-00-000-001-000-326-0710-11-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	4,744.00
11130016-58-00-000-002-000-141-0710-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	7,000.00
11130016-58-00-000-002-000-189-0710-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	3,476.00
11130016-58-00-000-002-000-199-0710-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	1,000.00
11130016-58-00-000-002-000-211-0710-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	6,500.00
11130016-58-00-000-002-000-215-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS PARA	1,000.00
11130016-58-00-000-002-000-224-0710-11-0000-0000	PÓMEZ, CAL Y YESO	3,000.00
11130016-58-00-000-002-000-233-0710-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	8,450.00
11130016-58-00-000-002-000-242-0710-11-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS,	2,000.00
11130016-58-00-000-002-000-263-0710-11-0000-0000	ABONOS Y FERTILIZANTES	52,000.00
11130016-58-00-000-002-000-289-0710-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	1,003.00
11130016-58-00-000-002-000-295-0710-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E	1,999.00
11130016-58-00-000-002-000-298-0710-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	8,000.00
	TOTAL	Q 153,672.00


Marta Lidia Cholotio Navichoc
ENCARGADA DE PRESUPUESTO
AMSCLAE




Maria Denise Garcia
Jefe del Departamento Financiero
AMSCLAE

